

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Presidente: Sr. KHOUINI (Túnez)

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/SPC/47/SR.4  
5 de noviembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 71 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS (continuación)  
(A/47/293 y 391; A/SPC/47/L.3)

1. El Sr. MURTAZA (Pakistán) dice que los recientes cambios políticos y el nuevo clima mundial de confianza y de voluntad de cooperación ofrecen una oportunidad sin precedentes para la elaboración de medidas internacionales destinadas a hacer frente a los riesgos de las radiaciones atómicas y, simultáneamente, a fomentar los usos pacíficos de la tecnología nuclear en aras del bien común.

2. Los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia han alcanzado un bien recibido acuerdo para reducir el número de sus ojivas nucleares estratégicas. La suspensión provisional de los ensayos nucleares por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Francia es otro avance alentador que ayudará a reducir, y finalmente erradicar, los peligros de las radiaciones atómicas. El Pakistán es partidario de convertir el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos en un tratado de prohibición total de ensayos, por medio de acuerdos regionales que faciliten el proceso.

3. Los países desarrollados tienen la especial responsabilidad de prestar asistencia a los países en desarrollo, sin discriminación o selección, mediante la transferencia de tecnología nuclear para fines pacíficos, tales como la creación de fuentes alternativas de energías que tanto se necesitan y las aplicaciones médicas y científicas de las radiaciones. El intercambio de información y tecnología relacionada con la seguridad, inclusive el suministro de repuestos para instalaciones nucleares construidas en virtud de esta cooperación, es igualmente importante. Un papel más relevante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), controles más estrictos sobre el transporte y el almacenamiento de materiales nucleares y una cooperación internacional más estrecha en el ámbito de los procedimientos de seguridad ayudarán de forma significativa a evitar accidentes nucleares.

4. El Pakistán expresa su reconocimiento por la labor que lleva a cabo el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y la esperanza de que sus conclusiones sean difundidas con el tiempo entre la comunidad científica y entre el público a fin de que tomen mejor conciencia del asunto.

5. El Sr. KONIK (Polonia) alaba al Comité Científico por su trabajo, el cual, en el entorno político actual, cobra renovada importancia y podría pasar a nuevas prioridades, tales como la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, el riesgo de accidentes nucleares, las aplicaciones médicas de la energía nuclear y los efectos de las radiaciones naturales. Se reconoce generalmente al Comité Científico como la más alta autoridad científica en la investigación sobre los riesgos que las radiaciones plantean para los seres humanos y para el medio ambiente y se asigna gran valor a sus informes en razón de su imparcialidad. Sin embargo, su independencia

/...

(Sr. Konik, Polonia)

se ha visto recientemente amenazada por la sugerencia que se hace en la resolución 46/185 C de la Asamblea General de estudiar la posible fusión del Comité Científico con el OIEA, fusión sobre la que no se ha consultado a ninguno de los dos organismos y que ninguno de los dos quiere. Los mandatos de estos dos organismos son bastante diferentes; el OIEA promueve las aplicaciones de las radiaciones, mientras que el Comité Científico evalúa las fuentes de radiación, sus efectos y los riesgos de la exposición a estas fuentes. Polonia opina que ambos organismos deben continuar separados.

6. A iniciativa de Polonia, el Comité Científico ha comenzado a evaluar la teoría básica de las salvaguardias actualmente en vigor, según la cual incluso las dosis más pequeñas de radiaciones atómicas pueden ser perjudiciales. Su análisis del problema puede determinar la forma en que se percibe el riesgo de las radiaciones y hará cambiar la opinión pública sobre el uso de la energía nuclear en muchos países. Polonia apoya el proyecto de resolución A/SPC/47/L.3 relativo a los efectos de las radiaciones atómicas.

7. El Sr. BHAGAT (India) dice que los informes excepcionalmente útiles y detallados que el Comité Científico presenta de cuando en cuando ayudarán a adoptar una perspectiva adecuada en cuanto a las fuentes y los efectos de las radiaciones, contribuyendo así a aprovechar el enorme potencial pacífico de la energía nuclear en beneficio de todos. El orador expresa su deseo de que se concluyan las evaluaciones de las fuentes de radiación y de la exposición a estas fuentes que el Comité Científico está llevando a cabo y de los exámenes de las cuestiones biológicas, así como de que se presente un completo informe a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

8. La India confía en que los Estados Miembros, los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos científicos nacionales e internacionales continúen poniendo a disposición de la Comisión Científica información relativa a su trabajo.

9. El objetivo principal del programa de energía atómica de la India es el desarrollo, control y utilización de la energía atómica únicamente con fines pacíficos, entre los que se encuentran la generación de electricidad y el desarrollo de aplicaciones nucleares en la investigación, la agricultura, la industria, la medicina y otros sectores. Los accidentes en instalaciones nucleares como la de Chernobyl son un recordatorio de las posibles consecuencias de las radiaciones y han puesto de relieve la necesidad de llevar a cabo investigaciones en el campo de la protección contra fugas de radiación. Científicos de la India trabajan en estrecha colaboración con el Comité Científico en el campo de las normas de seguridad.

10. El orador expresa su satisfacción por haber patrocinado el proyecto de resolución A/SPC/47/L.3 relativo a los efectos de las radiaciones atómicas.

11. El Sr. ZVONKO (Belarús) dice que, para garantizar la objetividad y la fiabilidad de los datos aportados por el Comité Científico, sería prudente no fusionar este organismo con el OIEA.

/...

(Sr. Zvonko, Belarús)

12. El informe del Comité Científico (A/47/293) demuestra que el Comité continúa llevando a cabo un valioso trabajo sobre los aspectos técnicos relativos a la radiación, la irradiación y sus efectos, el cual debe recibir el reconocimiento que merece. Esos aspectos revisten especial importancia para Belarús, cuya población continúa experimentando los efectos letales de la radiación liberada como consecuencia del desastre de Chernobyl. El orador expresa su esperanza de que los efectos de la radiación sobre los seres humanos, en particular los niños, y sobre el medio ambiente continúen recibiendo la cuidadosa atención del Comité Científico y que los resultados de sus investigaciones conduzcan finalmente al descubrimiento de los mecanismos básicos de la oncogénesis inducida por las radiaciones.

13. El programa de investigación del Comité Científico para 1993 sobre las fuentes de radiación y la irradiación han suscitado gran interés entre los científicos de Belarús. El orador espera que sus conclusiones y recomendaciones permitan a la comunidad internacional comprender de forma más completa y objetiva la compleja naturaleza a largo plazo y en gran escala de la tragedia de Chernobyl y, sobre esa base, establezca programas para mitigar los efectos del desastre.

14. Hasta ahora, los efectos nocivos para la salud se han manifestado principalmente en niños. Las investigaciones han demostrado que unos 200.000 niños de Belarús han experimentado un agrandamiento del tiroides y el número de casos de cáncer de esta glándula ha aumentado en un factor mayor de 10. En muchos niños la función tiroidea se ha visto dificultada y los casos de leucemia han ido aumentando. Según datos de científicos del Japón, el máximo de nuevos casos de leucemia inducida por las radiaciones se presenta de seis a diez años después de la irradiación. Por lo tanto, el número de casos de leucemia en Belarús está sólo comenzando a alcanzar su máximo.

15. Belarús está dispuesto a compartir información sobre su triste experiencia con la comunidad mundial. A este respecto, el Gobierno sugiere que se establezca en el país un centro internacional para el estudio de las enfermedades tiroideas bajo los auspicios de la OMS, que ha tenido experiencia en la materia. La estrecha cooperación entre el Gobierno de Belarús y la OMS ha fructificado ya en el establecimiento de un centro europeo de estomatología, que constituye una instalación única para el desarrollo de nuevas técnicas de dosimetría biológica. Se espera que, de resultados de estas técnicas se adopten nuevos métodos para medir las dosis de radiaciones procedentes de fuentes internas y externas, lo que reviste considerable interés para Belarús, ya que las técnicas actuales permiten únicamente la medición de radionúclidos de vida larga y no de la gama completa de radionúclidos liberados inmediatamente después de la explosión del reactor de Chernobyl.

16. El orador concluye destacando que, al igual que en el anterior período de sesiones, Belarús patrocina el proyecto de resolución relativo a esta materia y espera que sea aprobado por consenso.

/...

17. El Sr. YAMAMOTO (Japón) destaca que ninguna parte del mundo es inmune a los efectos potencialmente letales de las radiaciones atómicas y que no se puede garantizar a las futuras generaciones una protección completa contra este peligro. La necesidad de una cooperación internacional en este campo es indiscutible. El Japón, convencido de la importancia creciente del trabajo del Comité Científico, patrocina una vez más el proyecto de resolución relativo al tema 71.

18. Varias delegaciones se han referido a un asunto que no figura específicamente en el programa de la Comisión: el programa del Japón para el transporte del barco de plutonio enriquecido. A este respecto, hay que tener en cuenta los siguientes hechos. En primer lugar, el plutonio enriquecido es un elemento esencial de la estrategia del Japón para diversificar sus fuentes de energía y sentar con ello una base sólida para el sustento de su pueblo. En segundo lugar, la seguridad del barco que va a emplearse para el envío del plutonio, diseñado especialmente para ese propósito, se ha analizado a fondo. Además, el barco ha sido recientemente modernizado y se han instalado los equipos de seguridad más modernos y el contenedor excede con mucho las normas internacionales de seguridad. El Japón tiene la seguridad de que el transporte previsto no plantea amenaza alguna al medio ambiente. En tercer lugar, el Japón ha tomado todas las precauciones posibles en la selección de rutas y en el uso de satélites de vigilancia, sistemas de radar y un buque de escolta y ha elaborado un plan de emergencia en caso de incendio, medidas todas ellas que superan a su vez con holgura las normas establecidas en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y en las directrices del OIEA. En cuarto lugar, el transporte se va a llevar a cabo en estricto acuerdo con la legislación internacional, que incluye el tratado bilateral entre Francia y el Japón relativo a esta materia. En quinto lugar, el Japón, consciente de las posibles preocupaciones de varios países, está haciendo todo lo posible para ganar su comprensión y ha tenido en cuenta seriamente sus legítimas preocupaciones. Por último, el Gobierno del Japón está obligado a mantener la confidencialidad de la información relativa a las rutas de navegación con el fin de evitar cualquier riesgo, práctica internacional establecida y recientemente reafirmada. Básicamente, sin embargo, el barco se mantendrá a una distancia mínima de al menos 200 millas de los Estados ribereños y no tocará puerto alguno.

19. El Japón, nación extremadamente sensible a los peligros que los materiales nucleares pueden plantear a la presente generación y a las generaciones futuras, al medio ambiente y a los recursos naturales, está dispuesto a suministrar, a solicitud de la comunidad internacional, al Comité Científico la información necesaria para disipar cualquier posible preocupación.

20. El Sr. POSSO (Ecuador) dice que su país atribuye gran importancia al trabajo que el Comité Científico viene realizando para determinar los niveles adecuados de radiaciones atómicas y para evaluar los efectos y riesgos de las radiaciones con miras a adoptar las medidas necesarias a nivel internacional. El Comité Científico y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente deben trabajar conjuntamente para proteger al ser humano y para preservar el medio ambiente.

/...

(Sr. Posso, Ecuador)

21. El Ecuador es consciente del uso creciente de la energía nuclear en razón de crisis debidas al frágil manejo de fuentes de energía tradicionales. Sin embargo, a ello corresponde una necesidad de garantizar la gestión segura de la energía nuclear que debe ser utilizada, por supuesto, con fines pacíficos y en apoyo del desarrollo integral de los pueblos. Aunque ha remitido el temor de una aniquilación nuclear, el uso irresponsable de fuentes de energía atómica y la continuación de los ensayos nucleares, aun con fines pacíficos, son una continua fuente de zozobra. Por esta razón, la decisión de Francia de suspender los ensayos nucleares es un paso positivo que alentará a otros a seguirlo, movidos por un nuevo espíritu de interdependencia y preocupación por la humanidad en un mundo en el que acontecimientos aislados pueden tener repercusiones mundiales.

22. El Ecuador está dispuesto a apoyar el proyecto de resolución A/SPC/47/L.3.

23. El PRESIDENTE anuncia que Mongolia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/SPC/47/L.3.

24. Queda aprobado el proyecto de resolución A/SPC/47/L.3 sin que se proceda a votación.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.